

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19578 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente anuncio:

Que el concurso 50/2013, seguido en este órgano judicial a instancia de ÁNGEL REINARES, S.L., por auto de hoy, que es firme, se ha acordado lo siguiente:

Declarar, de conformidad con lo establecido con el artículo 173.1.3º de la LC, la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada ÁNGEL REINARES, S.L. CIF n.º B-33616178, con domicilio en Polígono Industrial de Falmuria, Prendes, Careño, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 25 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027086-1